

San Juan de Pasto, 10 de junio de 2020

CIRCULAR No 003

DE: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

PARA: SUPERVISORES, COORDINADORES Y A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Teniendo en cuenta que todos los documentos contractuales originales deben reposar en el Departamento de Contratación, por medio de la presente se requiere a todos los Supervisores, Dependencias Gestoras y en general a todo aquel que tenga bajo su poder contratos, Convenios, y demás soportes en original, para que dicha documentación sea allegada a esta Dependencia, toda vez que deben estar debidamente publicada y archivada.

Finalmente se recuerda que no puede ejecutarse ningún contrato, hasta tanto no se encuentre debidamente suscrito y cumpla con los requisitos de ejecución, esto es "registro presupuestal y aprobación de garantías", de tal suerte que las consecuencias y responsabilidades que se deriven de tal omisión serán exclusivas del supervisor y/o Dependencia Gestora.



GUSTAVO ANDRES LIMA VELA
Director de Contratación
Universidad de Nariño